JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ANDES, ANTIOQUIA

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Hoy, 1° de noviembre de 2022, se procede a realizar liquidación de costas procesales, el auto que fijó agencias en derecho de fecha 21 de octubre de 2022, se notifica por estados 111 del 24 de octubre de 2022 y cobra ejecutoria el 27 de octubre de 2022, a las 5:00 de la tarde.

AGENCIAS EN DERECHO:	$2.500.000=
OTROS GASTOS:	------0-----
TOTAL	$2.500.000=

MARÍA MÓNICA RESTREPO GONZÁLEZ
Secretaria

CONSTANCIA DE TRASLADO (artículo 110 C.G. P)

Hoy 2 de noviembre de 2022, se corre traslado de la liquidación de costas liquidadas, lo anterior en atención al inciso segundo del artículo 110 del Código General del Proceso a las partes por el término de tres (3) días, para que las objeten o pidan su aclaración.

Fijado en secretaría a las 8:00 a.m., del día de hoy, y desfijado en igual fecha a las 5:00 de la tarde.

_____
MARÍA MÓNICA RESTREPO GONZÁLEZ
Secretaria